



MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE:
ESTÁNDAR:
FORMATO:
N°:
OBJETIVO INSTITUCIONAL:

ACTIVIDADES DE CONTROL
POLITICAS DE OPERACIÓN
Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
92

MACROPROCESO:

PROCESO: AUDITORIA FINANCIERA

SUBPROCESO:

N°	(1) RIESGOS(Aspectos críticos)	(2)ACCIONES	(3) POLITICAS DE OPERACIÓN
10	Insuficiencia	-Preparación, presentación, gestión en tiempo y forma, del pedido ante las autoridades competentes (Presidencia) para la recuperación del Topo y la Adición del Presupuesto de Gastos de la institución; para la disposición de recursos financieros prioritarios, necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades misionales y los gastos operativos de la institución. -Diseño e implementación de un protocolo de planificación del trabajo de Auditoria, determinando los alcances, contenidos, evidencias, documentos de respaldo y plazos establecidos para la presentación de los descargos correspondientes de la Dependencia auditada. -Establecimiento de mecanismo de reiteración y urgimiento, en tiempo, de los plazos para la presentación de los descargos, evidencias y documentos de respaldo -Preparación en tiempo y forma del Plan de Trabajo Anual (PTA) de la Dirección de Auditoria Interna institucional y socializar con las Dependencias a ser auditadas. -Preparación y comunicación a las dependencias auditadas, en tiempo y forma, el Cronograma de presentación de Informes Finales, Planes de Mejoramiento, Avances de los Planes de Mejoramiento y el Nivel de Cumplimiento de los Informes Semestrales.	Política de Gestión Institucional La Máxima Autoridad Institucional en coordinación con su Consejo Directivo, como organismo técnico y de gestión especializada, deberá gestionar una adecuada asignación presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación, que le permita cumplir sus funciones y atribuciones.
20	Demora		Política de Planificación de Auditoria La Dirección de Auditoria Interna determinará los procesos para supervisar las actividades institucionales y se planificará para lograr el objetivo en forma eficiente, económica, eficaz y oportuna.
30	Incumplimiento		Política Anual La Dirección de Auditoria Interna determinará los procesos para supervisar las actividades institucionales de acuerdo con el Plan de Trabajo Anual (PTA) aprobado, asistiendo a la Secretaría de Políticas Lingüísticas en el cumplimiento de sus objetivos.

Elaborado por: José Alberto Quiñónez Rivas
Equipo Técnico MECIP-Representante de la Dirección de Auditoria Interna

Revisado por: C.P María Cristina González
Dirección de Auditoria Interna

Aprobado Por: Máximo Gilberto Samaniego Vera
Coordinación- MECIP.

Fecha: 26/11/2018

Fecha: 26/11/2018

Fecha: 27/11/2018

TEMBIHECHA: Ore niko tetá remimömbý tomba'apöva ojeperajöja bagua tetä pyré tee moköivéva; oñemomba'eguasu rekävo ñe'engüera rehegua derecho ha oñehangareko potävo opaichagua Paraguai ñe'engüera rehe.
VISION: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.